

PROGRAMA DE TRABAJO

2023-2026

Septiembre de 2023



INTEGRANTES

Mtra. Ruth Aurelia Soto Fuentes
Secretaría General

Dr. Juan Campos Guillén
Secretaría de Asuntos Laborales y/o Conflictos

Mtro. José Luis Álvarez Hidalgo
Secretaría de Actas, Archivo y Estadística

Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Finanzas

Mtro. José Antonio Tostado Reyes
Secretaría de Prensa y Propaganda

Dra. María del Carmen Mejía Vázquez
Secretaría de Relaciones y Educación Sindical

Mtra. Beatriz Liliana Álvarez Mayorga
Secretaría de Asuntos Académicos

Mtra. Silvia Susana Zamora Velázquez
Secretaría de Previsión Social

Dr. Aldo Amaro Reyes
Secretaría de Jubilados y Pensionados

Dr. Juan Ulises Fernández Arredondo
Secretaría de Cultura, Cultura Física, Deporte y Esparcimiento

PROGRAMA DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

La reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2019 presenta grandes retos para el sindicalismo en México y, en el caso del universitario, para el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) no fue la excepción; se han asumido paulatinamente los desafíos, mediante la **reforma estatutaria**, terminada en el mismo 2019 y oficialmente aceptada en enero de 2020, hasta la **legitimación** de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en noviembre de 2022.

Esta serie de acontecimientos históricos sigue posicionando al SUPAUAQ en la memoria del sindicalismo en México y en el Estado de Querétaro, sumando logros colectivos que benefician a las personas sindicalizadas y son pauta en el quehacer gremial de la vida laboral en la entidad. El SUPAUAQ es el primer sindicato en **reformar sus estatutos** y adecuarlos con la reforma laboral, lo que lo posiciona en la narrativa sindical reciente por este hecho sin precedente, pues, ante varios intentos fallidos, logró su aprobación por más de dos terceras partes del total de los miembros de nuestra Asamblea.

Sin embargo, aún existen luchas que son parte de la responsabilidad sindical asumida para el período 2023-2026, como la actualización del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (**RIPPAUAQ**). Tras más de 20 años, se logró el reconocimiento del modelo de contratación por tiempo indeterminado de los técnicos académicos, docentes que fortalecen positivamente el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), además de la

renovación del catálogo de acciones y funciones que habrán de convocar a la comunidad académica sindicalizada para actualizar dicho reglamento.

De tal manera que, en estricto apego a las tareas que mandatan los Estatutos para cada cartera sindical y siempre de conformidad a la legalidad establecida, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con tales responsabilidades.

Generalidades

En los últimos cinco años, el crecimiento del SUPAUAQ ha conformado una base de más de 1,980 académicas y académicos. Ahora, la expectativa es mantener un crecimiento del 2 % anual mediante la regularización de la contratación de Profesores de Tiempo Libre y la generación de nuevos Profesores de Tiempo Completo y, sobre todo, con la negociación de plazas de los Técnicos Académicos, lo que nos llevará a un registro sin precedentes de más de 2 500 sindicalizados antes de finalizar la presente década. Los retos de una comunidad ascendente, con la complejidad que implica la reducción y pronta eliminación de la contratación de Profesores de Cátedra por Honorarios, exigen tener planes de acción a corto plazo (siguientes tres años) y a largo plazo (proyección a 10 y 15 años).

Hay temas significativos que deberán ser ejes de la transformación y adecuación de nuestro sindicato, considerando los siguientes como los más relevantes:

1. Definición y estructuración de la **Carrera Profesional Académica**: un ejercicio de reflexión, acompañamiento y desarrollo del currículo de las y los docentes universitarios en el transitar desde la contratación inicial a la Plaza de Tiempo Libre (PTL), a través de las V categorías, así como la integración de los productos y funciones que les brinden un acceso a las Plazas de Tiempo Completo (PTC) y, por qué no, a asumir como propio el acompañamiento

académico de los PTC para alcanzar la categoría VII y con ello garantizar dicha progresión, sosteniendo los índices que le permitan mantener la Universidad Pública con la calidad y los indicadores que son útiles en la asignación del presupuesto federal y estatal.

2. La **educación sindical** deberá pasar de la estructuración de cursos a la interacción con la comunidad sindicalizada y mantenerse activa hacia el siguiente nivel: **la participación**. De ahí que abordaremos esta necesidad con una nueva concepción de **Cultura Sindical**, que implica la creación de la Escuela Sindical del SUPAUAQ; la participación en actividades de naturaleza gremial, mismas que deberán integrarse en las Escuelas y Facultades; así como el establecimiento de representación y educación en los diversos campus y planteles de la Universidad, promoviendo la cooperación de diferente índole en la formación de una cultura sindical fortalecida por mecanismos de socialización, educación formal e informal de la vida sindicalista, rompiendo los paradigmas de tiempo y espacio, a través de herramientas y plataformas digitales, así como en la estructuración de modelos formales e informales de educación y formación colectiva. Para dar cabida a estas propuestas, es necesario promover personal de enlace en cada espacio universitario, donde al menos se tenga una persona sindicalizada en los diversos campus, planteles y extensiones.
3. Previsión para el **crecimiento de la edad promedio** de las personas sindicalizadas. Hoy en día, la edad promedio de las personas sindicalizadas casi cierra en los 54 años; con el nuevo modelo de pensiones establecido por nuestro CCT, esta seguirá avanzando paulatinamente, aun con la incorporación de nuevos docentes, la edad de ingreso promedio se eleva a más de 30 años, y la edad de retiro superará, en menos de una década, los 65 años. Con el análisis de la media de vida para los docentes universitarios (que es de 85 años, esperanza de vida actual), esto llevará a nuestra comunidad a nuevos retos de

atención integral asociados con la edad: enfermedades, dificultades, necesidades de apoyo, etc. De ahí que la vida sindical requiera de la preparación de espacios para la salud [Clínica de Atención de Salud Integral (CASI) SUPAUAQ], lugares de desarrollo personal y de acondicionamiento físico, como eje de la promoción de la salud, bienestar común y de socialización. Además, también se buscará desarrollar un proyecto de “Atención Domiciliaria y Seguimiento en el Cuidado de Personas Mayores y de Primeros Auxilios” a docentes que así lo requieran.

En este sentido, la Secretaría General del SUPAUAQ en coordinación con la Secretaría de Jubilados y Pensionados y del PAMIJUAQ, así como de otras secretarías, propone: escuchar las experiencias de los que ayer fueron las y los maestros de nuestra Alma Mater, y dejaron huella en los que hoy son docentes que dan vida a la Universidad y al sindicato, comparten proyectos de vida como jubilados y pensionados. Para tal fin se proponen la creación de espacios de recreación, convivencia social y de atención a la salud integral, a través de un espacio denominado “**Centro de Día**”, en el cual podrán acudir maestras y maestros, a recibir programas de comunicación, literarios, musicoterapia, terapia física y ocupacional, recreativa y de arteterapia, dichas acciones fortalecerán la construcción de nuevas redes de apoyo y de solidaridad, entre quienes asistan.

1. La Defensa del CCT y la solución de conflictos

La defensa de los derechos del personal académico sindicalizado es el eje fundamental de un plan de trabajo construido con verdadero espíritu sindical; de lo contrario, se perdería la esencia de toda la propuesta. El Sindicato es la realidad colectiva que vive y salvaguarda esos derechos que consagra nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y las leyes de la materia. La colectividad y nuestra historia son lo que da sentido a todo el trabajo sindical.

Por lo anterior, un plan de trabajo debe consolidarse en los fundamentos que nos distinguen como un sindicato de vanguardia, que ha sabido salir adelante en momentos históricamente relevantes para nuestro gremio, en los que se ha defendido nuestra esencia colectiva.

De esta manera, la atención en la salvaguarda de derechos sindicales debe ser siempre personal, directa y de puertas abiertas. Un comité ejecutivo se debe a la colectividad, por encontrarse en la realidad personal de cada trabajador y trabajadora sindicalizada pero, sobre todo, poniendo énfasis en la defensa de los derechos colectivos.

Nuestro compromiso es conducirnos desde los principios sindicales contenidos en los Estatutos, a partir de un ejercicio responsable en el que nos compete asumir diversas posiciones en las comisiones que contempla el Contrato Colectivo de Trabajo, para la defensa y en su caso, restitución de los derechos que le sean arrebatados a cualquier persona sindicalizada, generando como consecuencia el agravio en su integridad laboral. Por tal razón, salvaguardar la dignidad de los derechos laborales es, y tiene que ser, el máximo deber de todo aspirante a miembro del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ.

2. De los asuntos académicos

De acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos del SUPAUAQ, la Secretaría de Asuntos Académicos se encargará de asesorar y brindar información a las y los agremiados sobre sus derechos académicos, además, apoyará en su formación y capacitación profesional y sindical para una educación humanística, científica y técnica.

Asimismo, se impulsará a las y los compañeros universitarios para su ingreso a programas educativos que pertenezcan al Sistema Nacional de Posgrados o para el término satisfactorio de estudios de posgrado, al generar mecanismos que les permitan alcanzar sus metas, buscando en todo momento el crecimiento de la comunidad académica y, por ende, de la institución como la misma fuente de trabajo.

Una de las propuestas consiste en gestionar que el Sindicato tenga una representación equitativa, mediante la participación en la Comisión Bilateral conformada por la Secretaría Académica y Dirección de Desarrollo Académico (DDA) por parte de la UAQ, así como la Secretaría General y Secretaría de Asuntos Académicos por el lado del SUPAUAQ; además se busca estar presente de forma activa en los procesos de titularidades de materias, recategorizaciones y concursos para obtener Plazas de Tiempo Completo, Tiempo Libre y Técnico Académico. Asimismo, esta secretaría coordinará la actualización y cambios al **RIPPAUAQ**.

Por otro lado, se buscará acompañar al docente para fortalecer la creación de una carrera académica universitaria, que beneficiará tanto al profesorado como a la misma universidad, sin olvidar el compromiso que se tiene con la sociedad queretana, en primer lugar, y con poblaciones, incluso extranjeras, en el marco de un mundo globalizado.

3. Del registro y mantenimiento de la vida sindical

Una de las claves de la vida sindical está constituida por la Secretaría de Actas, Archivos y Estadística, cuya ocupación principal consiste en velar por el funcionamiento adecuado del SUPAUAQ a nivel interno. En otras palabras, pretende asegurar que se emitan las convocatorias a las asambleas generales, consejos consultivos y demás actividades regulares contenidas y estipuladas en los Estatutos.

Así, esta secretaría tiene como responsabilidad mantener actualizado el registro del personal académico (padrón), además de realizar un análisis de datos como base para la lectura correspondiente a la evolución de las seccionales, asambleas, resoluciones del Comité Ejecutivo, entre otros.

La información generada por la Secretaría de Actas permite una más fácil toma de decisiones para las demás secretarías, en beneficio de las y los agremiados, al

mantener contacto con todo lo relativo al sindicato, para lo cual se valdrá del apoyo de la Secretaría de Prensa y Propaganda.

Por ello, parte de los compromisos de la Secretaría de Actas es mantener el normal funcionamiento de las instancias sindicales. Al mismo tiempo, enfrenta el reto de manejar adecuadamente el gran cúmulo de información. Estos datos servirán para la formación de cuadros, el mantenimiento de la operatividad y el crecimiento de la comunidad sindicalizada.

En ese sentido, se pretende actualizar el archivo estadístico que se posee, concretamente, se trata de digitalizar toda la información disponible y así, salvaguardar este bagaje que posee nuestro sindicato y que representa un patrimonio muy valioso que le dota de memoria, sentido y razón de ser. De este modo, toda la documentación existente y la que se genere a posteriori: actas, acuerdos y audios de asambleas generales y seccionales, consejos consultivos y demás actividades sindicales, estarán bajo resguardo en una plataforma virtual, creada exprofeso para tal fin.

Dentro de la actualización estatutaria, es relevante proponer un trabajo normativo en la reglamentación de las comisiones autónomas, la integración de políticas de género e inclusión, así como otras funciones complementarias pertinentes.

También se tiene como un objetivo permanente, lograr la credencialización de afiliación en todos los campus, por lo cual, para tal fin, habrá que acercarse a los diferentes espacios con el personal de apoyo del SUPAUAQ para actualizar datos, tomar la fotografía y credencializar al nuevo personal académico que se integre a nuestro sindicato.

Estas son las tareas principales que se propone llevar a cabo la Secretaría de Actas, Archivo y Estadística, lo cual nos compromete de manera importante en la consecución de estos objetivos y en donde el valor de la información de nuestro sindicato y su

ordenamiento y salvaguarda requiere de todo nuestro esfuerzo y de una gran responsabilidad que garantice la operatividad eficaz de nuestra organización sindical.

4. Del patrimonio y las finanzas

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en el artículo 364 Bis, los principios fundamentales a observar en el registro de los sindicatos son: principio de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical. Por lo tanto, el Nuevo Modelo Laboral obliga a transparentar el uso de los recursos sindicales ante las y los agremiados; además, el Centro Federal Laboral garantiza el derecho de las y los trabajadores a conocer el uso que se le da a las cuotas sindicales. En la actualidad, las disposiciones jurídicas en México, relativas a la transparencia y acceso a la información pública, incluyen a los sindicatos como sujetos obligados a transparentar y permitir el ingreso a la información en el caso de recibir y ejercer recursos públicos.

Para dar cumplimiento a lo anterior las acciones propuestas son:

1. Rendición clara y transparente de las cuentas, proporcionando cada seis meses los informes solicitados.
2. Información sobre los ingresos por cuotas sindicales y los bienes que conformen el patrimonio del Sindicato semestralmente.
3. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la página *web* del SUPAUAQ, actuando con responsabilidad mediante la publicación, actualización y accesibilidad de la información financiera.

Las acciones de la Secretaría de Finanzas para garantizar el correcto funcionamiento de nuestro Sindicato serán:

- Transparentar, permitir el acceso a la información y proteger los datos personales de los agremiados a SUPAUAQ.

- Fomentar la transparencia y accesibilidad de la información sobre los estados financieros al Consejo Consultivo, Comité Ejecutivo y Asamblea General, de manera semestral.
- Rendir cuentas de forma interna (a los agremiados) y externa (a la sociedad interesada en los recursos públicos asignados a los sindicatos).
- Promover en coordinación de la Administración Central de la UAQ la compra de muebles, equipo de cómputo, insumos y materiales para el funcionamiento del Sindicato, realizando la relación detallada de los recursos.
- Generar recursos propios para mantener en condiciones óptimas las instalaciones de Casa Club de SUPAUAQ y los equipos de la Clínica de Atención Integral de Salud, para la comunidad académica de la Universidad.
- Tomar acciones de uso eficiente de los recursos y energía, estableciendo procesos para reducir, reciclar y reutilizar residuos generados, a fin de cuidar el medio ambiente y brindar bienestar a las personas afiliadas al SUPAUAQ.

5. Educación y relaciones con otros sindicatos

Las líneas de acción que la Secretaría de Relaciones y Educación Sindical propone para el proyecto del siguiente período del Comité Ejecutivo 2023-2026 son:

- 1) Plan para la capacitación académico-sindical de la base.
- 2) Fortalecimiento del perfil académico científico de la comunidad sindicalizada.
- 3) Construcción de relaciones y sinergias con organizaciones gremiales y sindicales.

Plan para la capacitación académico-sindical de la base

La capacitación de la comunidad docente sindicalizada es de gran relevancia y una alta prioridad para el proyecto presentado, para el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los docentes.

a) Cursos de formación y cultura sindical

Orientados a fortalecer los conocimientos y perfil de formación sindical de las y los docentes, necesarios para una comprensión profunda de los documentos rectores del SUPAUAQ, como lo son los Estatutos y el Contrato Colectivo de Trabajo, la historia y los valores de nuestro sindicato y, en general, temáticas asociadas a la defensa de los derechos gremiales.

Para tal fin, se prevé establecer convenios con organizaciones y sindicatos hermanos para intercambiar experiencias y procesos de capacitación que enriquezcan la visión de nuestras y nuestros docentes, a través de cursos impartidos por ponentes externos de gran trayectoria sindical.

b) Cursos de formación académico-disciplinar

Se pretende ampliar la oferta de los cursos orientados al fortalecimiento del perfil académico de las y los docentes, en habilidades necesarias para generar un crecimiento personal y profesional desde sus labores académicas, como el mejoramiento de su currículum para procesos de recategorización o para participar en las convocatorias de Tiempo Completo. Adicionalmente, se pretende establecer cursos de desarrollo de habilidades académicas dirigidas a los procesos formativos en docencia, investigación y escritura académica, con el fin de ofrecer a la comunidad alternativas de capacitación adecuadas a las necesidades que surgen del trabajo académico al interior de la Universidad y en un contexto globalizado con otras

instancias federales, tanto nacionales como internacionales, que tienen incidencia en las políticas económicas y salariales de nuestra institución.

La propuesta es trabajar en procesos de homologación que permitan que todos los cursos impartidos por el SUPAUAQ tengan el reconocimiento y aval de la DDA de la UAQ, a fin de que funcionen como elemento de crecimiento para los procesos de promoción docente.

En otra línea de acción, se buscará generar convocatorias para invitar a las y los docentes interesados en compartir su experiencia académica o sindical en cursos de formación a la comunidad, brindándoles la posibilidad de fortalecer su perfil como instructores y, con ello, cumplir con esa función sustantiva que es requisito para aspirar a procesos de promoción docente establecidos por el RIPPAUAQ.

Fortalecimiento del perfil académico científico de la comunidad sindicalizada

En este sentido, la propuesta es consolidar el proyecto de la revista científica *Disciplines* (www.disciplines.mx), para que pueda convertirse en una alternativa de primer orden para la publicación de alto nivel y reconocimiento en indexaciones importantes en el ámbito científico nacional e internacional.

Por otro lado, la oferta de cursos en el programa de capacitación considerará también darle a las y los docentes herramientas para acercarse a la posibilidad de publicar en la revista, facilitando su proceso.

Construcción de relaciones y sinergias con organizaciones gremiales y sindicales

En torno a la construcción de relaciones de nuestro Sindicato con diversas organizaciones, el objetivo es establecer mayores lazos de colaboración con otros sindicatos universitarios, a fin de generar vínculos en materia de cultura y capacitación

sindical, aunque también para examinar modelos de gestión que puedan aportar algo a nuestra organización gremial.

Al mismo tiempo, se deberá establecer un trabajo hacia otras organizaciones como universidades, centros de investigación, entidades gubernamentales o de la sociedad civil, con el objetivo de posicionar al SUPAUAQ como un actor relevante en la coyuntura política actual y especialmente hacia fortalecer su liderazgo como sindicato universitario.

6. De las experiencias artísticas, deportivas y culturales

La Secretaría de Cultura, Cultura Física, Deporte y Esparcimiento, acorde con el artículo 56° de los Estatutos de nuestro Sindicato, presenta este proyecto a fin de cumplir con las facultades y obligaciones demandadas por el mismo:

- Organización y promoción de actividades artísticas, deportivas y culturales dirigidas a la comunidad sindicalizada, a través de la Academia Libre de Arte.
- Organización de eventos que promuevan las distintas manifestaciones y que permitan el paso a la inclusión social, a la diversidad y a la cultura de paz.
- Conformación de grupos artísticos y deportivos representativos del SUPAUAQ en distintas expresiones.
- Impulso de la carrera atlética SUPAUAQ, torneos y actividades de distintas disciplinas.
- Ciclo de charlas y conferencias de salud integral, en coordinación con la Secretaría de Previsión Social.
- Espacio para impulsar nuestras tradiciones mediante festivales culturales.
- Organización de viajes de inmersión cultural en coordinación con la Secretaría de Atención a Jubilados.
- Intercambios deportivos y culturales.
- Organización de pausas activas para la salud física y mental de los docentes.
- Promoción en los juegos de los trabajadores del estado.

7. Comunicación directa y oportuna, elemento indispensable para la participación sindical

Puntos principales que se pretenden abarcar desde la Secretaría de Prensa y Propaganda:

Incorporación de estrategias sustanciales hacia tres ejes primordiales de la Secretaría: la prensa, la propaganda y la difusión.

Prensa: manejo eficiente de los elementos informativos y noticiosos que den cuenta de forma ágil del acontecer de la vida sindical y universitaria que involucra a las y los docentes, brindando soporte de comunicación a las demás secretarías del SUPAUAQ para promover sus actividades y canalizar sus necesidades de información, al funcionar como vínculo con la comunidad docente y demás sectores, además de sindicatos, organizaciones, gobierno, entre otros.

Propaganda: implementación de campañas de pertenencia, de fomento de la participación y del conocimiento e integración a la cultura sindical, promoviendo los valores del SUPAUAQ y su historia, así como el fortalecimiento del conocimiento de nuestros documentos fundamentales: los Estatutos y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Difusión: enfocada a dar a conocer y promover los materiales académicos que derivan de esfuerzos y proyectos como la revista Superación Académica; así como los libros académicos, sindicales y culturales que se producen con el sello editorial y legal propio del SUPAUAQ.

La comunicación directa y oportuna con la base

Dar a conocer, de forma periódica y permanente, la agenda de actividades de orden sindical, artístico y cultural, a través de medios digitales e impresos.

Consolidar una comunicación multimediática, haciendo uso de las diversas plataformas, medios y aplicaciones disponibles que utilizan las y los docentes como parte de sus actividades diarias.

Enriquecer contenidos y generar nuevas propuestas radiofónicas, televisivas y digitales para “La voz del SUPAUAQ”, “SUPAUAQ contigo”, el sitio *web* y la estrategia de redes sociales, a través de una reformulación de cada uno de esos medios y la difusión de información relevante y útil para la comunidad sindicalizada.

Establecer ejercicios de comunicación y vinculación con los campi y la comunidad docente, tanto de forma presencial como remota, generando espacios mediáticos para dar a conocer su trabajo y, al mismo tiempo, ofrecer foros para ser aprovechados por el personal sindicalizado, promoviendo entrevistas, charlas, conversatorios y otras interacciones que vinculen de forma más activa a la comunidad.

Avanzar en la consolidación de la revista “Superación Académica”, para fortalecer el prestigio y reconocimiento de las y los docentes autores que publican en ella.

Funcionar como una secretaría mediadora que facilite y promueva la integración armónica de las demás secretarías, a través de la optimización de estrategias y acciones internas de comunicación organizacional.

Modernización tecnológica de la comunicación

Un proyecto esencial se centra en la incorporación de distintas tecnologías que hagan más accesible la información emitida por la Secretaría de Prensa a la base. Se pretende incorporar códigos QR, entre otras tecnologías, que faciliten la transmisión y el

acceso a la información, aprovechando la universalidad en el manejo de dispositivos móviles.

Se incorporaría esa clase de recursos a credenciales o materiales impresos o digitales, a fin de que las y los agremiados accedan rápidamente a información útil del Sindicato.

8. Previsión social, elemento fundamental para el bienestar de la comunidad sindical

En México, se considera a la previsión social como las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores y de su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

Las acciones por desarrollar en la Secretaría de Previsión Social son:

- Facilitar que las personas afiliadas al SUPAUAQ gocen de las prestaciones sociales señaladas en la Ley Federal del Trabajo.
- Promover acciones de primer nivel de atención en salud: educación, protección y detección temprana de enfermedades.
- Fomentar estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria y sus familias a través de la Clínica de Atención de Salud Integral, proporcionando servicios de: Enfermería, Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología y Fisioterapia, con cuota de recuperación.
- Brindar atención y seguimiento a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión y obesidad, entre otros.
- Propiciar un entorno laboral saludable, identificando condiciones peligrosas e inseguras en el desempeño de sus labores.
- Promover un entorno laboral favorable libre de todo tipo de violencia: acoso laboral, acoso psicológico, hostigamiento o malos tratos.

- Establecer acciones de seguridad e higiene para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.
- Instaurar convenios con diferentes empresas: seguros, centros educativos, servicios funerarios, entre otros.

9. Proyección y desarrollo hacia el futuro

La carrera docente culmina actualmente con la jubilación, pero en la proximidad de los tiempos cerrará con la pensión; es necesario, por tanto, desarrollar y poner en práctica estrategias de atención para las personas que se están acercando al retiro, de quienes logran la jubilación y de quienes pasan a la pensión. Actualmente, se habla de una comunidad extensa que supera los 650 compañeros jubilados, ya también en condición de pensión, quienes provienen de comunidades académicas diversas y que, ante una condición común, convergen en la Delegación de Jubilados.

Según estimaciones, la comunidad de jubilados alcanzará la suma de 750 en 2027 y, a partir de este punto, la condición de algunos de ellos es lograr la pensión; para entonces, solo estarán quienes se pensionen bajo el nuevo esquema de retiro que contempla nuestro CCT, por lo tanto, habrá que allanar el camino con propuestas que nos acerquen a esta nueva realidad. De ahí la importancia de la escucha, la previsión de espacios de atención, de salud integral, de políticas de atención ocupacional y, sobre todo, de acciones encaminadas a un estado de bienestar y dignidad en el transitar posterior a su carrera académica activa.

Las propuestas son las siguientes:

Diseñar y ejecutar programas tanto de bienestar física y mental, así como de desarrollo personal y de sana convivencia alineados con las necesidades e intereses de los jubilados y pensionados.

Establecer una publicación semestral como medio de difusión de los asuntos relevantes del SUPAUAQ con las personas jubiladas y pensionadas, así como mantener la

comunicación personalizada para identificar sus necesidades y preocupaciones sindicales.

Mantener y coordinar la defensa efectiva de los derechos sindicales de los jubilados y pensionados en conjunto con la Secretaría de Asuntos Laborales.

Fomentar la colaboración entre los jubilados y pensionados con el personal académico en activo mediante programas de mentoría para que los jubilados y pensionados compartan sus conocimientos y experiencia con el personal más joven.

Establecerá la semana del jubilado en el mes de septiembre, en coordinación con el Programa de Atención Integral a Maestros(as) en Proceso de Jubilación, Jubilados y Pensionados de la UAQ (PAMIJUAQ) que incluya actividades de carácter festivo, al menos un desayuno o convivencia seccional, abordando temas que impliquen seguridad, asesoría legal, tecnología, salud, entre otros.

Gestionar el acercamiento de los programas de beneficio social del gobierno del estado en beneficio de los jubilados y pensionados.

Hay que recuperar la participación, la integración y, principalmente, generar una identidad clara y colaborativa de quienes, en sus orígenes, dieron vida al Sindicato y propiciaron el crecimiento de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

“Juntos Somos Más Fuertes”

UNIDAD SINDICAL